

ballo en Egipto. Con el concurso de la Unesco el Centro de Documentación del antiguo Egipto en El Cairo inició hace cinco años el inventario completo de los monumentos de Nubia, y la carrera que ha de librarse contra el tiempo para terminarlo es otro de los aspectos dramáticos de la obra a realizar. Otros procedimientos más exactos, el fotogramétrico, han de ser aplicados, pues permiten reconstruir una obra completa, un bajorrelieve o una escultura con una precisión de medio milímetro, gracias a fotografías este-reocópicas.

En septiembre de 1955 llegaron los primeros equipos de expertos al lugar de Abou Simbel, el templo más hermoso de toda Nubia, a 45 kilómetros al norte de la frontera de Su-

dán, con sus fachadas altivas e impresionantes de los dos santuarios de Ramsés II erigidos en la luz cegadora del desierto. Pronto se levanta un andamiaje de pigmeos a los pies de Ramsés y de su esposa Nefertari y el trabajo comienza al alba para interrumpirse en la noche. Invasido por los aparatos de cine, proyectores y grupos electrógenos, el santuario toma pronto el aspecto de un cine, y más de mil expediciones semejantes a ésta han sido proyectadas para los cinco próximos años en la Alta Nubia.

Un detalle paradójico. El más impresionante de los monumentos del valle de Nubia sólo ha sido descubierto hace 150 años. En 1813 un joven viajero suizo Johann Ludwig Burckhardt, encontró el gran templo

de Abou Simbel, cuyas estatuas colosales habían permanecido cubiertas por la arena durante dos mil años.

Mencionemos entre los colaboradores de este número de "El Correo" a los especialistas el canónigo Etienne Drioton, profesor del Colegio de Francia; la señora Christiane Desroches-Noblecourt, conservadora del Departamento de Antigüedades Egipcias del Museo del Louvre; Jean Vercoutter, director del Servicio de Antigüedades de la República de Sudán; el doctor Anwar Shoukry, director de Antigüedades faraónicas en el Servicio de Antigüedades de Egipto; los señores Jaroslav Cerny, profesor de egiptología de la Universidad de Oxford y Abdullatif Ahmed Aly, de la Universidad de El Cairo.

actualidad educativa

I. ESPAÑA

FICHERO DE LEGISLACION EDUCATIVA

A partir del primero de enero de 1960 la Sección de Publicaciones, dependiente de la Secretaría Técnica del Ministerio de Educación Nacional, ha puesto a disposición de los suscriptores del Boletín Oficial del Departamento un fichero de legislación educativa. Se trata de un nuevo repertorio legislativo en forma de fichas con las características siguientes: fichas de 16 x 21,5 cm., impresas a dos tintas; cada ficha presenta el contenido textual de la disposición correspondiente, presentado en doble clasificación: por materias (clasificadas a su vez en doble escalonamiento, según la jerarquía del organismo al que se refiere el texto legal) y por Direcciones Generales. Cada ficha registra la jerarquía de la disposición, la fecha de promulgación, de inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y en el Boletín Oficial del Departamento y el texto íntegro de la disposición. El precio de la suscripción anual al fichero es de 25 pesetas para los suscriptores del Boletín Oficial del Ministerio, y para los particulares o funcionarios no dependientes del Ministerio de Educación Nacional, la suscripción es de 30 pesetas, ya que el Fichero de Legislación Educativa es un valioso instrumento para quienes se interesan por conocer las disposiciones vigentes en materia de educación. La Sección de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional advierte que los pedidos del Fichero efectuados por particulares tendrán que sujetarse a la obligada limitación de la tirada, puesto que el Fichero, en vías de ensayo durante el año actual, se destina preferentemente a los suscriptores del Boletín del Departamento y a las secciones y organismos dependientes de él.

PEDAGOGIA Y POLITICA

El 24 de febrero de 1960 se celebró en el Albergue de la Casa de Campo de Madrid la clausura del Curso de Instructores Elementales del Frente de Juventudes para maestros, que se ha desarrollado durante veinte días, con participación de 202 maestros de Primera Enseñanza.

En el acto fue pasada una cinta magnetofónica con el siguiente mensaje del Ministro de Educación Nacional:

"Quisiera decir muy escuetamente a los maestros que me escuchan algo sobremañera sencillo. Recordarles que las ideas y preocupaciones que han recogido en el Curso de Instructores organizado por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes en relación con la Pedagogía del espíritu nacional y de la formación física de nuestros escolares no constituyen algo superpuesto y exterior que tan sólo les afecte tangencialmente, sino un elemento indispensable que deben integrar y conjugar con su vocación y con su obligación profesionales.

La primera de ellas, que Pedagogía y espíritu nacional, o para decirlo incluso más claramente: Pedagogía y Política son artes y ciencias que han nacido juntas. Para los fundadores de la sabiduría occidental, Platón y Aristóteles, no había entre ambas distinción posible. A sus ojos la Política y el Derecho tan sólo se justificaban moralmente en cuanto constitúan en último término empresas docentes, grandiosos proyectos para la educación de los pueblos. Y la Pedagogía resultaba algo extrañamente mutilada cuando no desembocaba en el alumbramiento de unos hombres que fueran cabalmente ciudadanos, esto es, hombres con capacidad para encender y avivar la llama del bien común y para sacrifi-

carse por él cuando fuera necesario. Pedagogía y Política no eran sino dos aspectos de la cultura espiritual, de la cultura del alma. El cristianismo sitúa ciertamente el fin del hombre más allá de la ciudad, pero en él perdura la comunidad fundamental entre el quehacer político y la tarea pedagógica.

Ahora bien; cada época histórica y cada Patria deben replantearse el sentido de esta comunidad fundamental, cuyos datos y circunstancias varían al hilo del tiempo y darle una nueva modulación, una fórmula propia, y por propia, no ajena ni prestada, viva e incitante.

A buscar esta modulación habéis venido al Curso de Instructores y vuestra misión ahora es convertirla en cotidiana realidad a través de vuestra docencia. No se trata sólo de acomodarse en ella a unos programas y a unas reglas, sino de hacer que la preocupación por formar en vuestros alumnos una conciencia comunitaria, la empape y penetre de punta a cabo. Una conciencia comunitaria que no hay que confundir ciertamente con la adscripción de los espíritus infantiles a ninguna fórmula partidista ni con el aprendizaje mecánico de recetas o de palabras, sino que debe comenzar por la más humilde: la clase como comunidad, la verdad como algo que se debe en justicia a los amigos y al grupo, la aldea o el barrio como más inmediato y complejo ámbito de convivencia, y que debe concluir con la más alta y pura: la Patria, como trabajo común y como símbolo de unidad, libertad y grandeza. Y aún más allá de la Patria, la cooperación entre razas y pueblos que reclaman nuestra hora histórica. El que tales valores se transmitan a las generaciones futuras depende en buena medida de vuestra inteligencia profesional, de vuestro tacto y de vuestro entusiasmo. El Ministro de Educación Nacional espera que cuando estéis al frente de vuestra Escuela, no dejaréis que se convierta en adocenamiento y rutina cuanto habéis aprendido en estos cursos: el título de Instructor Elemental no es, perdonadme que os lo repita, algo tangencial al título de maestro, sino un complemento lógico, insustituible y necesario."

SEGUNDO SEMINARIO DE ENSEÑANZA SUPERIOR CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Según se anuncia en *Hojas Informativas* (núm. 99, enero de 1960), organizado por las Direcciones Generales de Enseñanza Universitaria y de Enseñanzas Técnicas, se celebrará en Madrid, los días 18 a 23, ambos inclusive, del próximo mes de abril, el Segundo Seminario de Enseñanza Superior Científica y Técnica.

Continuación del anterior, celebrado también en la semana de Pascua del año 1959, el anunciado Seminario consistirá en la presentación de una serie de ponencias y conferencias, seguidas de discusión, sobre temas relacionados con estos dos tipos de enseñanzas, en las que participarán relevantes personalidades extranjeras y españolas en los campos de la enseñanza y de la investigación.

Aunque el programa no se ha concretado en todos sus detalles, se prevé que el Seminario aborde, entre otros, los siguientes temas:

- Métodos para el estudio de las futuras necesidades de personal científico y técnico.
- Las enseñanzas de la física y de las matemáticas para ingenieros en sus distintos grados.
- El Doctorado en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Organización de cursos de especialización y de preparación del Doctorado en los institutos de investigación.
- Organización de las enseñanzas de energía nuclear en España.
- Enseñanza de los temas relacionados con la economía y la organización de empresas en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Organización de prácticas en talleres y laboratorios.

Se ha previsto que algunos de estos temas sean objeto de más de una conferencia y que, para que puedan someterse a la más amplia discusión, las memorias presentadas se distribuirán en lo posible con la suficiente antelación a la celebración del seminario, con la finalidad de que puedan contribuir con su opinión todas las personas interesadas en estos temas; las que no puedan asistir a dicho Seminario podrán presentar sus contribuciones por escrito.

Los trabajos presentados, así como las discusiones a que den lugar, aparecerán reunidos en una publicación editada bajo los auspicios de los organizadores del Seminario. La correspondiente al celebrado en 1959 se encuentra actualmente en prensa y se espera podrá ser distribuida en el corriente mes de febrero.

BECAS PARA EL EXTRANJERO

ITALIA.—La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles para otorgar doce becas, en intercambio con el Gobierno de Italia, para realizar estudios en dicho país durante el curso de 1960-61, de acuerdo con las siguientes condiciones:

La beca durará ocho meses, a partir del 1 de noviembre de 1960, y su dotación es de 60.000 liras mensuales.

Podrán optar a estas becas los estudiantes comprendidos entre los dieciocho y veinticinco años y los profesores, investigadores o artistas comprendidos entre los veintidós y treinta y cinco años que deseen realizar estudios de perfeccionamiento

en Universidades, Institutos Superiores, Academias de Bellas Artes y Conservatorios de Música.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las 13,30 horas del día 15 de abril de 1960.

PAÍSES BAJOS.—La Dirección General de Relaciones Culturales convoca un concurso de méritos entre españoles con objeto de otorgar una beca de intercambio con los Países Bajos para realizar estudios en dicho país durante el curso 1960-61.

La beca durará el año académico, que comienza a fines de septiembre, y estará dotada con 2.700 florines, pagaderos en tres plazos de 900 florines cada uno, y exención del pago de matrícula en Universidades o Institutos superiores.

Pueden solicitarla los graduados o estudiantes de los últimos años de carrera que dominen los idiomas francés e inglés.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ministerio de Asuntos Exteriores, palacio de Santa Cruz, finalizando el plazo de admisión a las 13,30 horas del día 14 de mayo del presente año.

ESTADOS UNIDOS.—La Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América anuncia la concesión de un cierto número de bolsas de viaje para profesores e investigadores españoles que directamente hayan obtenido una beca para conferenciar o investigar en Universidades americanas durante el año académico 1960-61, por un período de cuatro meses.

Para optar a dichas bolsas de viaje los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones: 1) presentar documentos justificativos de que han obtenido una invitación o beca para conferenciar o investigar respectivamente en una Universidad americana y que dicha beca comprende como mínimo gastos de alojamiento y manutención, 2) ser ciudadano español, 3) hallarse en buen estado de salud, 4) hallarse en posesión de un título universitario o su equivalente, 6) conocer bien el idioma inglés.

Estas bolsas de viaje no se concederán a las personas que, reunidas las condiciones anteriormente citadas, reciban invitaciones para cursos de verano.

Las personas interesadas deberán dirigirse, antes del día 1 de junio, a la Comisión de Intercambio Cultural entre España y los Estados Unidos de América, paseo de Calvo Sotelo, 20 (Biblioteca Nacional), Madrid 1.

CLAUSURA DEL CURSO "LA FAMILIA Y LA EDUCACION"

En el acto de clausura del curso sobre "La Familia y la Educación, organizado por el Instituto Municipal de Educación de Madrid, el director del Instituto y teniente de alcalde delegado de Enseñanza explicó la lección de clausura. Gutiérrez del Castillo dio comienzo a su conferencia agradeciendo las colaboraciones recibidas por el Instituto en la organización del curso "La familia y la educación", "del que —dice— nos preocupamos desde el primer momento de crear ambiente y creo que lo hemos conseguido, como lo prueba la numerosa asistencia al mismo; hemos levantado no una base doctrina, pero sí una serie de in-

quietudes y también una serie de soluciones a los problemas educativos".

Destacó entre los resultados conseguidos por el curso el de haber denunciado la existencia real de un fenómeno social de suma importancia: el divorcio entre la familia y la enseñanza.

Señaló cómo coinciden todas las opiniones en los peligros que la calle, el cine y la literatura infantil pueden llevar a la educación, pero falta la actuación de todos, por lo que resulta necesario "una política de ambiente que requiera una unidad de acción para crear una atmósfera saludable en la que han de vivir y desarrollarse los niños fuera de las horas escolares y las propias de la vida de hogar".

Apuntó la necesidad de colaboración de la sociedad en el problema educativo, proponiendo la creación de centros de enseñanza de mayor rango social, en el que pudieran convivir las clases medias y las altas que lo deseen. "Muchas veces —dijo— he meditado sobre este tema: ¿habéis observado que los niños de las distintas clases sociales no se ven, no juegan juntos, no dialogan? Ocurre que cuando llegan a mayores hablan un lenguaje tan diferente que no se entienden."

Para llegar a esta finalidad de enseñanza propone la creación, en vía de ensayo de centros en régimen de cooperativa e intensificar la creación de Asociaciones de padres de familia que conozcan en ellas los problemas escolares, los vivan y se interesen en ellos, y de ex alumnos que continúen en la vida los lazos que tantos años les unieron.

En cuanto al niño, resalta la necesidad de una atención no meramente formativa, sino médica y clínica, y después asegurarle social y económicamente. "Para ello —añade—, después de cubrir la etapa de la Mutualidad Escolar de Ahorro, vamos a ensayar el Seguro infantil"; para atender a estos proyectos se realizó el curso sobre previsión escolar.

JORNADAS SOBRE EDUCACION PRIMARIA EN BARCELONA

Promovidas y organizadas por la Jefatura Provincial del Servicio Español del Magisterio de Barcelona han tenido lugar en la ciudad condal unas "Jornadas de Educación primaria, según informa *Vida Escolar*, núm. 17, marzo 1960.

El propósito que las ha animado, alcanzado con el mayor éxito, era ofrecer al Ayuntamiento nota de las necesidades que en orden a la enseñanza tiene planteadas la ciudad, y sugerencias para resolverlas, al propio tiempo que estimular la acción municipal en sus relaciones con la Escuela.

Cuatro ponencias polarizaron los trabajos de las "Jornadas". Dichas ponencias fueron:

- 1.º Población escolar de Barcelona.
- 2.º El estado de los edificios escolares.
- 3.º El emplazamiento de las Escuelas.
- 4.º Deberes de la sociedad para con la Escuela.

A los plenos, en los que fueron puestos a debates las conclusiones elaboradas por las Comisiones de trabajo de cada una de las ponencias, asistieron numerosos representantes de todos los organismos vin-

culados con las "Jornadas" y un gran número de educadores.

Como complemento de las actividades de las "Jornadas", varias casas editoriales de material y libros escolares montaron una exposición en el mismo Instituto Municipal de Educación, que fue visitada por un gran número de inspectores de Enseñanza Primaria, directores, maestros y público en general.

Por último, nuestro colaborador doctor Tusquets, catedrático de Pedagogía de la Universidad de Barcelona, pronunció una conferencia sobre "Sociedad y Escuela, hoy", y el director del C. E. D. O. D. E. P., don Adolfo Maíllo, otra sobre "La familia y el municipio en sus relaciones con la Escuela".

CURSO SOBRE LA INFANCIA PRIVADA DE AMBIENTE FAMILIAR

Como contribución al Día Universal del Niño, cuya celebración ha sido encomendada a la Comisión Española de la Oficina Internacional Católica de la Infancia (O. I. C. I.), la Delegación Nacional de Auxilio Social ha organizado un curso de conferencias-coloquio bajo el título "La infancia privada de ambiente familiar normal".

En este ciclo, iniciado el 25 de febrero con la disertación del doctor don Víctor García Hoz sobre "Tratamiento pedagógico de la infancia privada de medio familiar y normal, continuará en jueves sucesivos hasta el 28 de abril, en que doña Mercedes Sanz Bachiller hablará de la "Evolución de las aportaciones de Auxilio Social a la protección de la infancia privada de medio familiar normal", intervendrán la doctora doña María Raquel Payá Ibars, que desarrollará el tema "Sicología diferencial de la infancia privada de medio familiar"; el doctor don Juan Bosch Marín, "Aspectos médicos en el crecimiento y desarrollo de la infancia privada de medio familiar normal"; el doctor don Andrés Avelino Esteban Romero, "La educación social y la formación religiosa en los internados para la infancia privada de medio familiar", y el doctor don Ramón Alberola Such, "La falta de ambiente familiar normal como factor influyente de la delincuencia infantil".

CONSTRUCCIONES ESCOLARES PARA 1960

El Plan Nacional de Construcciones Escolares fue redactado tras de un minucioso estudio de las necesidades de la enseñanza primaria en España. Se llegó a la conclusión de que para cubrir el déficit de escuelas existentes en el país y poder hacer cumplir el precepto de obligatoriedad y gratuidad de la primera enseñanza, era necesario construir en un plazo breve 25.000 unidades escolares. Con ello se llegaría a una situación de normalidad que permitiría, mediante los presupuestos ordinarios, atender anualmente a las necesidades creadas por el crecimiento demográfico e incluso para sustituir los locales escolares inadecuados que, según informe de las Inspecciones Provinciales, se elevaban a 17.000. La elevación de precios de los años 57 y 58, las dificultades presupuestarias de los Municipios y otros factores limitaron las previsiones inicia-

les del Plan. No obstante, tales dificultades han sido paliadas en buena parte mediante la adaptación del Plan a esquemas técnicos y administrativos muy rigurosos y prácticos. Es lo cierto que más de 6.000 escuelas del Plan han entrado ya en servicio y cerca de 7.000 se hallan actualmente en construcción.

Para atender a la financiación del Plan de Construcciones Escolares, que habría de desarrollarse durante cinco anualidades, se destinaron 2.500 millones de pesetas, mediante una emisión especial de Deuda Pública, cantidad a la que se elevaba la contribución del Estado. Los Municipios y Diputaciones coadyuvarían en cantidad muy similar a completar la financiación del Plan, en el que también se incluían, junto a las escuelas, las viviendas para los maestros.

Los 2.500 millones de pesetas se distribuyeron, como queda dicho, en cinco anualidades, en la siguiente forma: 300 millones para 1957, 400 millones para 1958, 500 millones para 1959, 600 millones para 1960 y 700 millones para 1961.

La Dirección General de Enseñanza Primaria acaba de comunicar ahora a las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares el reparto de las cantidades de que podrán disponer para financiar sus planes de obras durante 1960 con cargo a la consignación presupuestaria del año actual, que se eleva a 500 millones de pesetas. En la comunicación no se especifica la causa por la que la consignación de 600 millones de pesetas, establecida por la ley de Construcciones Escolares para 1960, ha sido rebajada a 500 millones.

CURSILLO SOBRE "LENGUAJE Y LA LENGUA ESPAÑOLAS"

El Instituto Municipal de Educación de Madrid está celebrando el primer curso sobre "El lenguaje y la lengua españolas", que tiene por objeto esencial:

Ofrecer estudios y orientaciones sobre el tema enunciado.

Poner en conocimiento de los asistentes los diversos aspectos de todo lo referente al lenguaje, con la intervención de un profesorado de especialistas.

Conceder diplomas de asistencia y certificado de estudios.

En el curso se da un ciclo de lecciones a cargo de los profesores que integran las diversas Secciones y Servicios del Instituto Municipal de Educación.

La duración del curso será de tres meses.

Las conferencias y lecciones se celebran los martes y viernes no festivos de cada semana, a las siete y media de la tarde.

La matrícula tiene carácter gratuito y puede obtenerse en las oficinas del Instituto Municipal de Educación, todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, en las horas de diez a una y de cinco a siete, hasta el día 5 de marzo.

BECAS RURALES PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZA MEDIA

La Comisaría General de Protección Escolar ha creado un cierto número de "Becas rurales", que se distribuirán entre todas las provincias, dotadas con una cantidad suficiente

para que los niños que carecen de recursos puedan seguir estudios de Enseñanza Media, en localidades distintas a su residencia.

Esta convocatoria será canalizada a través de los diversos estamentos de Enseñanza Primaria, Magisterio e Inspección, y en consecuencia se han dictado una serie de normas para su ordenación, que serán remitidas próximamente.

El número de "Becas rurales" que se han de conceder en este primer curso, por provincia, no será superior a seis, entendiéndose por medio rural toda localidad carente de centros de Enseñanza Media.

Los requisitos que han de reunir los seleccionados serán los siguientes:

a) Inteligencia superior a la normal en sentido absoluto. No se ha de considerar suficiente ser el mejor alumno de la clase.

b) Convencimiento, por parte del maestro seleccionador, de que al alumno de que se trata le guste el estudio.

c) Situación económica de la familia que haga imposible, aun con sacrificio, proporcionar al niño estudios superiores a la Enseñanza Primaria.

La selección de los becarios se hará en tres grados, a saber:

a) Los maestros en sus Escuelas, asegurándose de que los niños seleccionados reúnen los requisitos anteriormente citados. Se insiste en que los maestros no se deben dejar guiar por un criterio de beneficencia; únicamente deberán ser seleccionados aquellos niños sobresalientes en sentido absoluto.

b) El Consejo Provincial de Inspección o una Comisión delegada del mismo, integrada en su totalidad por inspectores, seleccionará de entre los elegidos por los maestros un número de alumnos que no podrá ser superior a dieciocho.

Las normas para realizar esta selección de segundo grado serán enviadas oportunamente por la Comisaría de Protección Escolar.

c) En las cabeceras de Distrito Universitario, por las Comisiones nombradas al efecto y por el sistema que se determine oportunamente, se llevará a efecto la selección definitiva, que no podrá recaer en más de seis alumnos por cada una de las provincias de cada demarcación académica.

Las propuestas podrán ser efectuadas a partir del momento en que sea ordenado por la Inspección y hasta el 15 de abril próximo, a los respectivos inspectores de Zona, quienes, con su informe, las remitirán al Consejo de Inspección.

El día 15 de mayo deberá estar terminada la selección de segundo grado, y en poder de la Comisaría de Protección Escolar del correspondiente Distrito Universitario los expedientes de los interesados.

I CURSO SOBRE EL LENGUAJE Y LA LENGUA ESPAÑOLA

El Instituto Municipal de Educación ha organizado el I Curso sobre el Lenguaje y la Lengua Española, que comenzará el 1 de marzo. Algunas partes del programa serán estudiadas por las secciones de Medicina, Siquiatría, Psicología y Pedagogía con que cuenta el organismo, y otros aspectos estarán a cargo de algunas personalidades de la Real Academia Española, poetas, escrito-

res y periodistas de especial relieve. En este I Curso sobre el Lenguaje y la Lengua Española —cuya duración será de tres meses— se estudiarán aspectos tan interesantes como los de la anatomía y fisiología de los órganos de la palabra, el lenguaje y la siquiatría, sicología del hecho lingüístico y su pedagogía, al estudiar el significado de la escuela en la adquisición y perfeccionamiento del lenguaje. También se abor-

darán la función social del lenguaje, el planteamiento de una cruzada para velar por el lenguaje correcto, el punto de vista de la Real Academia de la Lengua acerca de determinados problemas gramaticales y las nuevas normas de prosodia y ortografía. Por último, se considerarán otros importantes aspectos estéticos e históricos de la lengua para terminar con el análisis de la palabra en la Prensa, radio y televisión.

2. EXTRANJERO

PUESTOS TECNICOS VACANTES EN LA UNESCO

Sociólogo.—*Destino:* Río de Janeiro (Brasil).—*Cometido:* La misión de estos especialistas será la de poner en práctica el programa científico del Centro, tal como ha sido aprobado por el Comité director de los Centros regionales de ciencias sociales de la América Latina.—*Requisitos:* Doctor en Filosofía o título equivalente; profesor de universidad. Es indispensable que posea una amplia experiencia en el campo de la investigación.—*Idiomas:* Francés o inglés.—*Duración:* Un año.—*Sueldo:* 8.750 dólares por año.

Experto en materia de bibliotecas, encargado de ayudar al desarrollo de los servicios de bibliotecas.—*Destino:* Colombo (Ceilán).—*Cometido:* Dirigir por todo el país un plan de desarrollo de las bibliotecas, con una atención particular a las bibliotecas públicas y a las bibliotecas escolares.—*Requisitos:* Buena formación profesional y experiencia, especialmente en materia de organización de las bibliotecas públicas y las bibliotecas escolares.—*Idiomas:* Inglés indispensable.—*Duración:* Tres meses.—*Sueldo:* 7.300 dólares anuales.

Profesor de Antropología social.—*Destino:* Bogotá (Colombia).—*Cometido:* a) enseñar la sociología social, especialmente en los cursos de segundo año del Departamento de Sociología; b) dirigir un programa de investigaciones de sociología y antropología social para los estudiantes del Departamento de Sociología; c) preparar un libro de texto de sociología y antropología destinado a los estudiantes colombianos; d) participar en la realización del programa de publicaciones científicas del Departamento de Sociología.—*Requisitos:* Doctor en Filosofía o título equivalente. Gran experiencia en materia de enseñanza e investigación de nivel universitario.—*Idiomas:* Español.—*Duración:* Nueve meses.—*Sueldo:* 7.300 dólares anuales.

Especialista en materia de bibliotecas, encargado de aconsejar sobre organización de una escuela de bibliotecarios.—*Destino:* Atenas (Grecia).—*Cometido:* a) redactar un breve estudio sobre la situación de las bibliotecas en Grecia que contenga las indicaciones generales sobre las bibliotecas existentes y una valoración de sus necesidades; b) a la luz de este examen establecer, en colaboración con los servicios competentes del Ministerio de Educación, un plan de trabajo

y previsiones presupuestarias con vistas a la organización de una escuela de bibliotecarios; c) someter al Gobierno griego y a la Unesco un informe en el cual se reflejen sus observaciones y recomendaciones.—*Requisitos:* Buena formación y experiencia adecuada en materia de enseñanza y en la formación de cursillos para bibliotecarios.—*Idiomas:* Francés o inglés.—*Duración:* Cuatro meses.—*Sueldo:* 7.300 dólares anuales.

Consultor en materia de investigación.—*Destino:* Calcuta (India).—*Cometido:* Principal consejero del director del Centro en todo aquello que atañe a los aspectos científicos y técnicos del programa de esta institución. Ayudará asimismo a elaborar planes de trabajo e investigación para ciertos proyectos de investigación de la competencia del Centro. Asimismo podrá ser llamado para dirigir la ejecución, con el concurso de las investigaciones del Centro, de los proyectos de investigación que el director le confíe.—*Requisitos:* Reputación sólida como especialista de ciencias sociales con aptitud para organizar y ejecutar investigaciones en materia de desarrollo económico y social.—*Idiomas:* Inglés.—*Duración:* De tres a seis meses.—*Sueldo:* 8.750 dólares anuales.

Consejero técnico y pedagógico en materia de enseñanza agrícola en los grados medio y normal.—*Destino:* Bagdad (Irak).—*Cometido:* a) ayudar a aplicar racionalmente un programa de enseñanza agrícola; b) contribuir a la formación de monitores de enseñanza agrícola; c) ayudar a dotar a las escuelas de granjas modelos a disposición de los cultivadores de la región.—*Requisitos:* El interesado deberá conocer desde el punto de vista teórico y práctico todo lo que se refiere a la enseñanza agrícola; tener un conocimiento práctico de la agricultura y sus problemas en regiones similares a las del Irak; estar al corriente de las reformas agrarias en países orientales; saber sacar partido de las incidencias de esta reforma sobre la enseñanza agrícola y dar las orientaciones necesarias; poseer título universitario y haber realizado estudios de agricultura y pedagogía; contar con cierta experiencia práctica agrícola y docente; conocer los métodos y técnicas agrícolas modernas, así como el empleo de máquinas modernas con vistas al aumento de la producción agrícola.—*Idiomas:* Buen conocimiento del inglés y recomendable el conocimiento práctico del árabe.—*Duración:* Un año.—*Sueldo:* 7.300 dólares anuales.

MAS DE UN MILLON DE PARVULOS EN LAS MATERNALES ITALIANAS

Como en todos los países occidentales, la asistencia a la escuela maternal no es obligatoria, pero existen muchos establecimientos de esta categoría, administrados por organismos locales o por particulares (muchas veces con ayuda del Estado) o dependientes de escuelas primarias o escuelas normales.

Aproximadamente 1.100.000 alumnos, de tres a seis años de edad, van a las escuelas maternales, en las que trabajan unas 40.000 maestras.

Los métodos utilizados en las escuelas maternales italianas son principalmente el de María Montessori y el de Rosa Agazzi. Estos métodos, de valor internacionalmente reconocido, son la expresión de una experiencia y de una concepción típicamente italianas de los problemas pedagógicos.

Para enseñar en una escuela maternal se requiere un título de maestra de enseñanza preprimaria, expedido por una escuela normal preparatoria.

Una reforma, actualmente en proyecto, prevé que el Estado prestará más ayuda a las escuelas maternales, principalmente con objeto de ponerlas al alcance de los elementos más pobres de la población. En la escuela maternal, los niños adquieren el sentido de la disciplina y del comportamiento social, y se dedican a ejercicios de expresión, de trabajo manual y de rítmica, sin recibir una enseñanza propiamente dicha. Una cantina, que puede ser gratuita, funciona en gran número de establecimientos de esta categoría.

ORGANIZACION DE MATERNALES EN HOLANDA

Aunque la instrucción preescolar ha adquirido ya desde hace años bastante desarrollo en diferentes regiones de Holanda, la primera reglamentación legal de la materia no data sino del 1 de enero de 1956.

La instrucción preescolar no es obligatoria; los padres pueden enviar a sus hijos a una escuela de párvulos o un jardín de la infancia. La edad de ingreso ha sido fijada en cuatro años y el niño debe dejar la escuela a los siete. Si al cumplir esta edad el alumno no está aún en condiciones de seguir la primera enseñanza de formación general, podrá —a base de certificado facultativo— permanecer en tales escuelas hasta cumplir los ocho años. Esta enseñanza no es gratuita. Sólo las personas cuyos ingresos son inferiores a un mínimo determinado están exentas del pago de la retribución escolar.

Programa de juegos y de trabajo.—La enseñanza en una escuela de párvulos o un jardín de la infancia se desarrolla según un programa de juegos y de trabajo que comprende: juegos y ejercicios físicos; trabajo, empleándose material destinado al desarrollo del niño; dibujo; formación musical, narración, poesías infantiles. Previa aprobación del inspector nacional de instrucción preescolar puede ampliarse el programa con otras actividades. Se da un mínimo de 880 horas de clase por año con un máximo de 26 horas por semana (cinco horas diarias). Aprovechando las horas de libertad —que están expresamente consignadas en

el programa de juegos y de trabajo— pueden recibir los alumnos educación religiosa en la escuela misma o en otro lugar. Algunas escuelas siguen el sistema de los "Kindergarten", otras el sistema Montessori, y otras, en fin, no tienen sistema especial.

Establecimiento de nuevas escuelas de párvulos.—El municipio puede fundar una escuela de párvulos pública por propia iniciativa o a solicitud de los padres, tutores o padres adoptivos. El número de niños habrá de ser de 90 para municipios de 100.000 habitantes o más; 60 (entre 50.000 y 100.000 vecinos) y 30 (menos de 50.000). Los niños habrán de habitar dentro de un radio de tres kilómetros del lugar en que se proyecta establecer la escuela. En ciertos casos especiales la Corona puede autorizar la fundación de una escuela para un número menor de alumnos; en todo caso éste no habrá de ser inferior a 20.

Nombramiento y destitución del personal docente.—Las maestras de las escuelas de párvulos y jardines de la infancia son nombrados y destituidos por el Consejo de Alcalde y Tenientes de Alcalde previa consulta a los inspectores nacionales de enseñanza. La directora es asistida por una maestra en cuanto el número de niños alcanza la cifra de 41. Por cada nuevo grupo de 40 niños es nombrada una maestra más.

Jardines de la infancia privados.—La organización de las escuelas particulares es similar. El Concejo municipal colabora concediendo un subsidio para la construcción de la escuela u ofreciendo a tal fin un edificio existente. El Concejo municipal está obligado a prestar su colaboración cuando la iniciativa satisface por entero a las condiciones fijadas por la ley. Estas condiciones establecen en especial que asista a la escuela un número de alumnos fijado de antemano y que la dirección de la misma deposite una garantía del 20 por 100 en la Caja Municipal, garantía que es restituida después de veinte años, cuando la escuela ha demostrado su eficacia. El mínimo obligatorio de alumnos es el mismo que para las escuelas públicas. El personal docente es nombrado y destituido por la dirección de la escuela.

Todos los gastos derivados de la fundación y la administración de las escuelas maternas son reembolsados por el Gobierno a través del municipio. Los salarios del personal docente de las escuelas públicas y particulares son fijados por el Estado y no pueden ser aumentados ni disminuidos arbitrariamente. El Estado concede a los municipios una subvención determinada que cubre los gastos de construcción, instalación, alquiler, ampliación y transformación de las escuelas y del mobiliario escolar. El Ministro de Educación fija anualmente una cantidad destinada a los gastos de conservación, alumbrado, calefacción y limpieza de los edificios escolares. El Ministro determina también una cantidad por alumno que sirve para financiar el material de enseñanza y elementos de la escuela. Cuando la escuela atraviesa circunstancias especiales el Ministro puede aumentar la cuantía de estas sumas.

Los municipios están autorizados a invertir mayores cantidades en la instrucción preescolar.

La construcción e instalación de los locales escolares está debidamente reglamentada. Esto no quiere decir que todas las escuelas reúnan ya las condiciones establecidas, pues no hay que olvidar que la ley entró en vigor hace poco más de tres años.

Los gastos de instrucción preescolar están fijados en 55 millones de florines por año.

COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL

Tres sesiones de información fueron organizadas durante los meses de octubre y noviembre dedicadas a becarios de la Cooperación Técnica Internacional. De quince a treinta cursillistas han participado en cada una de esas sesiones, sue han durado una semana.

El programa comprendía el examen y el estudio de los grandes problemas franceses actuales en el terreno cultural, artístico, técnico, social, así como también indicaciones e informaciones sobre la vida diaria en Francia. Los temas propuestos han sido tratados de una manera viva y con la participación de los interesados, en formas de charlas, discusiones, visitas, paseos, proyecciones, etcétera.

Las sesiones de información tenían por objeto principal hacer perder al cursillista la impresión de aislamiento y de soledad sentida a su llegada y el acostumbrarle lo antes posible a su vida en Francia.

"EL NIÑO Y SU PORVENIR PROFESIONAL"

Como apéndice a la crónica publicada en el número 108 de la R. DE E., insertamos a continuación las conclusiones y votos generales del VII Congreso Internacional del B. I. C. E. sobre "El niño y su porvenir profesional", celebrado en Lisboa en julio de 1959, incluidos en tres capítulos diferentes: Plan económico y social, Plan doctrinal y catequístico y Plan pedagógico y educativo.

I. SOBRE EL PLAN ECONOMICO Y SOCIAL.

1.º La preparación del porvenir profesional del niño debe tener en cuenta las condiciones concretas del mercado del trabajo como también del mundo del trabajo. Estas condiciones son complejas y variables: es de capital importancia que tengan información sobre las mismas de una manera constantemente renovada, todos los educadores.

Como consecuencia, el Congreso pide una cooperación y un diálogo que habrá de mantenerse constantemente entre los técnicos de la vida económica y social de un país o de un continente, y los educadores de ese mismo país o continente.

2.º Al celebrar solemnemente, en el curso de su VII Congreso, el cuarenta aniversario de la Oficina Internacional del Trabajo —B. I. T.—, la B. I. C. E. ha considerado atentamente los objetivos y las realizaciones de este Organismo, así como las perspectivas y los problemas generales del trabajo sobre el porvenir de los niños.

En consecuencia, el Congreso solicita que lo más rápidamente posible sean ratificados por el mayor número de países posible, las convenciones del B. I. T. fijando taxativamente la edad mínima de la entrada en

el trabajo y la prohibición del trabajo nocturno para los niños.

3.º Una cierta política de los "bloccs" tiende todavía, con harta frecuencia, hacia un proteccionismo de la mano de obra en beneficio de algunas clases sociales, razas o naciones. En consecuencia, el Congreso solicita una auténtica política de cooperación internacional favorecedora de las migraciones hacia donde es más fácil el acceso al mercado del trabajo mundial a fin de que los niños de hoy encuentren mañana su inserción en el mundo del trabajo sin que a ello sean obstáculo las fronteras, el color o la raza.

4.º Repetidas veces se ha reafirmado la necesidad de revalorizar ante los niños —especialmente ante las niñas— el trabajo de la mujer en el hogar como una "auténtica profesión" conforme a su vocación.

A este respecto el Congreso desea:

a) Que la situación y la organización económico-social permitan a la mujer la libre elección del trabajo en el hogar.

b) Que la mujer, siempre que le sea posible, dé la preferencia a los trabajos del hogar, aunque tenga posibilidades de éxito en otras profesiones.

c) Que en los casos de ejercer un trabajo profesional fuera del hogar, la joven ha de elegir una profesión esencialmente femenina, a la que debe aportar el factor de suavidad que es característica normal de una presencia femenina, tendiendo a limar las asperezas en el mundo del trabajo para hacerlo más humano, más soportable y más feliz.

5.º La situación económico-social de cada país condiciona el porvenir profesional del niño y el acceso de los jóvenes al mundo del trabajo. Esta situación varía en cada país y más aún en cada continente. Es preciso, pues, evitar la generalización y velar al propio tiempo para que se mantenga una cierta flexibilidad en la pedagogía de la preparación del niño para su trabajo profesional.

II. SOBRE EL PLAN DOCTRINAL Y CATEQUISTICO.

1.º No puede existir una pedagogía de preparación al trabajo sin una teología del trabajo. La elaboración de un pensamiento teológico fue el armazón doctrinal de los trabajos del Congreso: Eso no es más que un principio.

2.º Los trabajos del Congreso han sacado a relucir la misión que debe ejercer, en la preparación del porvenir profesional del niño, una catequesis del trabajo.

Sobre este punto el Congreso desea:

a) Que la catequesis del trabajo sea más estudiada y mejor expresada en los manuales de enseñanza religiosa, en particular las doctrinas sobre el trabajo, derecho y deber de todo cristiano.

b) Que en las diferentes etapas de la formación religiosa el niño vaya adquiriendo una conciencia cada vez más viva de su vocación al trabajo.

c) Que los catequistas estén mejor instruidos sobre la catequesis del trabajo y que los métodos de enseñanza y formación sean los que mejor se adapten a esta materia.

III. SOBRE EL PLAN PEDAGOGICO Y CATEQUISTICO.

A. Tres consignas o ideas principales se desprenden de todos los trabajos de las Comisiones:

a) *La posición clave de la familia.*

Solamente la familia cristiana normalmente constituida y perfectamente informada de sus derechos y deberes, con pleno conocimiento de las circunstancias que rodean al niño en el mundo de hoy, y puestos en juego todos sus valores —por las condiciones económicas, legislativas y sociales— y con ansias de llevar a cabo su vocación total, puede constituir la base, necesario punto de partida para el prolongado trabajo de la consecución del destino del niño.

En los casos en que la familia es total o parcialmente deficiente, todo suplemento educativo debe conservar constantemente la preocupación de este valor insustituible que es la familia, pues ella fue hecha conforme a un plan providencial.

En consecuencia, el Congreso solicita que se establezca una estrecha relación entre los educadores y los responsables de las Organizaciones familiares con miras a la realización de los objetivos antes señalados.

b) *La necesidad de una información y de una preparación de los educadores.*

Los diferentes aspectos del problema de la "vocación humana al trabajo" tal como resplandecen en las magistrales exposiciones del Congreso deben ser conocidas por todos los educadores.

Lo propio debe decirse de las conclusiones generales de orden pedagógico, comunes a todos los educadores.

Además, cada educador debe conocer y profundizar las conclusiones de orden pedagógico que más particularmente se refieren a su característica personal (padres, maestros, catequistas, educadores especializados, técnicos de la prensa infantil, los que actúan a través de los medio audiovisuales, etc., etc.).

En consecuencia, el Congreso reclama la formación de educadores de todas las categorías en las cuestiones relativas a la "vocación humana al trabajo" (principios y aplicación de los mismos) para que actúen con toda la amplitud de sus valores.

c) *La necesidad de una colaboración constante entre los educadores y los responsables de la actividad profesional.*

El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo y la producción; por tanto, es inadmisibles que los problemas del trabajo sean estudiados y resueltos independientemente de los problemas del hombre. Tampoco es posible que los responsables de la actividad profesional resuelvan los problemas sin mantener un contacto constante con los que tienen la misión de ayudar a los hom-

bres y a los niños, hombres de mañana, a realizar su trabajo.

En consecuencia, el Congreso desea que sea dirigida una llamada a todos los organismos de cualquier género que sean, que en un plan internacional o en el solamente nacional, se consagran al estudio y resolución de los problemas del trabajo y de la actividad profesional, con el fin de hacerles sentir la necesidad de una estrecha ligazón con los responsables de la educación y procurar que se llegue a efectivas realizaciones en este sentido.

B) Por otra parte, han sido hechas algunas comprobaciones; retenidas por el Congreso, ellas contienen otras tantas recomendaciones para los educadores:

1.ª La educación del niño como futuro trabajador comprende siempre una doble faceta:

a) La "profesional" que, dentro de su profesión, debe responder a todo cuando exige la doctrina cristiana del trabajo;

b) la "responsable" que, a través de su vida profesional, debe tomar sobre sí mismo la parte que le corresponde del peso de su ambiente social y contribuir, en torno suyo, al mejoramiento de las condiciones de vida en su medio.

2.ª Toda educación del niño como futuro trabajador y, por vía de aplicación profesional, debe atender tanto a las aptitudes intelectuales del sujeto como a sus posibilidades y a sus limitaciones cualitativas. Los métodos sicotécnicos son indispensables, pero a ellos deben unirse los estudios del carácter y de la personalidad, ya que el dinamismo espiritual escapa a la medida de cualquier formulario.

3.ª Es necesario, no obstante, que al orientar las teorías educativas hacia el porvenir del niño, no se olvide el valor de su actividad presente:

a) La infancia debe ser vivida por sí misma; tiene un valor propio e insustituible en el destino de la persona.

b) Una infancia vivida por sí misma, permitiendo, pues, al niño desarrollar plenamente sus actividades de niño —tanto en el juego como en su "trabajo infantil"— lleva en sí propia los elementos auténticos de un porvenir más conforme al plan de Dios sobre este niño.

4.ª Son todos los medios pedagógicos (familia, escuela, catequesis, organizaciones juveniles) y todas las técnicas educativas (libros, prensa infantil, medios audiovisuales, juegos, cantos, actividades manuales, etcétera) quienes deben tener presente las precedentes consignas a cuya importancia deben estar particularmente atentos los responsables de cualquier acción educativa.

HOMENAJE A UN PEDAGOGO

En Ginebra se ha dedicado un homenaje al ilustre pedagogo catalán don Pedro Rosselló, residente en aquella ciudad desde hace ya muchos años, con ocasión del treinta aniversario de la iniciación de sus trabajos sobre educación comparada, durante los cuales su labor ha sido ininterrumpida y fructífera.

Don Pedro Rosselló es en la actualidad director adjunto del Bureau International d'Education (B. I. E.) y profesor de Pedagogía Comparada, bajo cuyo título la "Revue internationale de Pédagogie" publicó un número exclusivamente dedicado a esta disciplina, como homenaje a nuestro compatriota.

Las investigaciones y estudios del doctor Rosselló han aportado al campo de la pedagogía interesantes experiencias, y mucho celebramos que su docta y efectiva labor científica haya sido nuevamente reconocida por una revista de tanto prestigio mundial.

TELEVISION ESCOLAR

Después de una serie de experiencias de la televisión australiana, en sus programas dirigidos a las escuelas de segunda enseñanza, acaban de inaugurarse, en vía de ensayo, unas sesiones de televisión escolar para alumnos de enseñanza primaria, comprendidos entre los diez y doce años. Las emisiones se repiten cada tarde, para que puedan ser observadas por los padres y maestros, y tienen por objeto demostrarles el valor pedagógico de la televisión como auxiliar de la enseñanza.

FRANCIA: UN CICLO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE RELACIONES INTERNACIONALES

El Instituto de Estudios y de Investigaciones Diplomáticas de París organiza un ciclo de estudios superiores de las relaciones internacionales que se refieren particularmente a la economía internacional, el derecho y la organización internacional, la educación y los medios de difusión de la cultura.

Los estudios son sancionados con la entrega de un diploma de estudios superiores del Instituto Internacional de Estudios e Investigaciones Diplomáticas, después de presentación de una tesis sobre un proyecto de orden internacional.

La enseñanza es dada por catedráticos de la Facultad de Derecho, miembros del cuerpo diplomático y altos funcionarios.

III. SOBRE EL PLAN PEDAGÓGICO Y CATEQUÉTICO

1.º Una vez correspondiente a los principios de la doctrina cristiana, el plan pedagógico y catequético debe ser elaborado en estrecha colaboración con los responsables de la actividad profesional.

2.º El plan pedagógico y catequético debe tener presente las conclusiones de orden pedagógico y catequético que más particularmente se refieren a su característica personal (padres, maestros, catequistas, educadores especializados, técnicos de la prensa infantil, los que actúan a través de los medios audiovisuales, etc., etc.).

3.º En consecuencia, el Congreso reclama la formación de educadores de todas las categorías en las cuestiones relativas a la "vocación humana al trabajo" (principios y aplicación de los mismos) para que actúen con toda la amplitud de sus valores.

4.º Además, cada educador debe conocer y profundizar las conclusiones de orden pedagógico que más particularmente se refieren a su característica personal (padres, maestros, catequistas, educadores especializados, técnicos de la prensa infantil, los que actúan a través de los medios audiovisuales, etc., etc.).

5.º En consecuencia, el Congreso solicita que se establezca una estrecha relación entre los educadores y los responsables de las Organizaciones familiares con miras a la realización de los objetivos antes señalados.

6.º Por otra parte, han sido hechas algunas comprobaciones; retenidas por el Congreso, ellas contienen otras tantas recomendaciones para los educadores:

1.ª La educación del niño como futuro trabajador comprende siempre una doble faceta:

a) La "profesional" que, dentro de su profesión, debe responder a todo cuando exige la doctrina cristiana del trabajo;

b) la "responsable" que, a través de su vida profesional, debe tomar sobre sí mismo la parte que le corresponde del peso de su ambiente social y contribuir, en torno suyo, al mejoramiento de las condiciones de vida en su medio.

2.ª Toda educación del niño como futuro trabajador y, por vía de aplicación profesional, debe atender tanto a las aptitudes intelectuales del sujeto como a sus posibilidades y a sus limitaciones cualitativas. Los métodos sicotécnicos son indispensables, pero a ellos deben unirse los estudios del carácter y de la personalidad, ya que el dinamismo espiritual escapa a la medida de cualquier formulario.

3.ª Es necesario, no obstante, que al orientar las teorías educativas hacia el porvenir del niño, no se olvide el valor de su actividad presente:

a) La infancia debe ser vivida por sí misma; tiene un valor propio e insustituible en el destino de la persona.

b) Una infancia vivida por sí misma, permitiendo, pues, al niño desarrollar plenamente sus actividades de niño —tanto en el juego como en su "trabajo infantil"— lleva en sí propia los elementos auténticos de un porvenir más conforme al plan de Dios sobre este niño.

4.ª Son todos los medios pedagógicos (familia, escuela, catequesis, organizaciones juveniles) y todas las técnicas educativas (libros, prensa infantil, medios audiovisuales, juegos, cantos, actividades manuales, etcétera) quienes deben tener presente las precedentes consignas a cuya importancia deben estar particularmente atentos los responsables de cualquier acción educativa.

El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo y la producción; por tanto, es inadmisibles que los problemas del trabajo sean estudiados y resueltos independientemente de los problemas del hombre. Tampoco es posible que los responsables de la actividad profesional resuelvan los problemas sin mantener un contacto constante con los que tienen la misión de ayudar a los hom-